



198602

198602

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA MANTENER INTACTAS LAS ARISTAS VIVAS DE LOS ORIFICIOS DE TOBERA AL PULIMENTAR HILERAS DE HILAR", a favor de la firma alemana VERRINIGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN, A. G., domiciliada en Wuppertal-Elberfeld (Alemania).

- .. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para mantener intactas las aristas vivas de los orificios de tobera al pulimentar hileras de hilar.

El pulimentar hileras siempre há estado relacionado con dificultades porque las finas aberturas de tobera, que a veces tienen solamente 50 μ (50 micras), pierden sus aristas vivas y lisas al ser sometidas al proceso de rectificado y pulimento. Dicho proceso puede explicarse de manera que al rectificar y pulimentar se ván desprendiendo partes de la superficie, a cuya consecuencia son arrancadas de su trabazón partículas metálicas de las que se encuentran en las orillas del canal del orificio, de modo que la boca o abertura yá no presenta orilla de aristas vivas y lisas.

198602

- 2 -

198602



Ello, no obstante, resulta absolutamente indispensable para la hilatura de un hilo.

Por esta razón se há venido trabajando hasta el presente de modo que se proveía a los orificios de hilera con un producto de relleno que, después del pulimentado, se separaba otra vez químicamente. Este producto de relleno debía presentar determinadas propiedades para garantizar el deseado éxito. Al introducirlo, debía ser fluido para que pudiese penetrar en cualquier orificio. Pero, muchas veces, los puntos de fusión de las masas de relleno aplicadas, resultaban demasiado elevados, a consecuencia de lo cual era desventajosamente influenciada la estructura de la aleación de la hilera. Ulteriormente, se procedió a llevar a cabo el relleno de los agujeros de hilera a base de una masa de resina sintética de bajo punto de fusión, de modo que el material de hilera quedara preservado de una acción térmica excesivamente grande.

Sin embargo, se ha demostrado que este procedimiento no puede emplearse al rectificar y pulimentar hileras hechas a base de, por ejemplo, aceros VA, puesto que los medios de relleno utilizados hasta el presente resultan, en este caso, demasiado blandos. Para eliminar este inconveniente tiene que utilizarse como medio de relleno una materia que conserve su dureza natural.

En el procedimiento, según la invención, se procede de modo que los orificios de hilera, antes del rectificado y pulimento, son cerrados con varillas del mismo material que las propias hileras. Con las hileras terminadas de pulimentar son expulsadas dichas varillas empujándolas desde el interior al exterior, por lo que no tiene lugar deterioro alguno en el canal del orificio. El modo operatorio según este invento, resulta particularmente recomendable con material de hilera duro.



- 3 -

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace constar, que esta solicitud se acoge a los beneficios de prioridad de la solicitud de patente alemana Nº V 2124 XII/67, depositada en 28 de Julio de 1950, y que se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

1.- Procedimiento para mantener intactas las aristas vivas de los orificios de tobera al pulimentar hileras de hilar, caracterizado porque, los orificios de hilera son cerrados, antes del rectificado y pulimento, con varillas del mismo material que el de las propias hileras, cuyas varillas son separadas por vía mecánica una vez efectuado el pulimentado.

2.- Procedimiento para mantener intactas las aristas vivas de los orificios de tobera al pulimentar hileras de hilar.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

VERBINGTE GLANZSTOFF-FABRIKEN, A. G.

p.a.

ME ISEHN MIRALLES



Indice de los documentos que componen el expediente de patente número 198.603 que se remite al Juzgado de 1ª Instancia nº 14, de esta Capital.

- 1 Acta de presentación.
- 2 Instancia solicitando el registro de patente.
- 3 Autorización a favor del Agente Sr. Aymat.
- 4 Memoria descriptiva del objeto de la invención.
- 5 Indice de los documentos acompañados a la solicitud.
- 6 Sobre que contuvo la documentación.
- 7 Parte inferior del papel de pagos al Estado por derechos de presentación y primera anualidad.
- 8 Expediente administrativo.



Madrid, 29 de diciembre de 1951.

EL JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

